

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES.-

DECRETO N° **4965**

Sección 1era.

LA CISTERNA, 28 de Julio del 2011

VISTO :

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2011, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2012

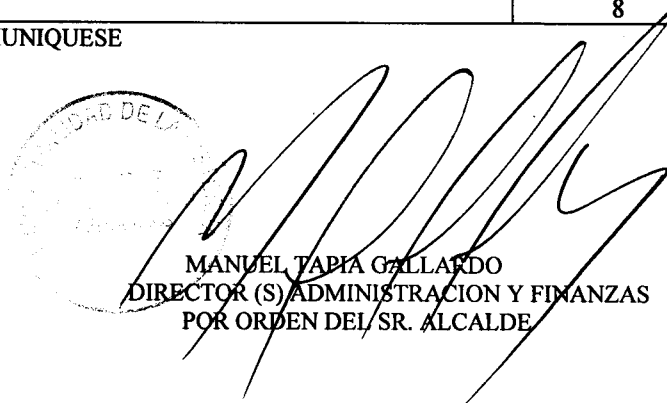
DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2011, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2012 :

NOMBRES	N° DIAS
ARAYA GONZALEZ LIDIA ERIKA	10
AVENDAÑO SALAS FANNY ESPERANZA	10
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	13
MEZA BUSTOS HERNAN JORGE	10
ORELLANA MATURANA MAURICIO	10
ORTIZ REINAO KATHERINE	10
PEREZ ALBORNOZ GLADYS CAMILA	7
POBLETE MORENO PATRICIO	4
QUIÑONES GUZMAN MARIOLI SOLANGE	10
SANDOVAL NEIRA MARIA	1
VERDUGO OLIVARES SUSANA DE LAS MERCEDES	15
VILLAROEL FABA JAIME PABLO	8

ANOTESE Y COMUNIQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.LYP.Csr.Vhs.-